REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado	MERCADERÍAS S.A.S.
Radicado	05001 31 03 013 **2017 00707** 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, en sentencia del 16 de julio de 2020, que confirmó en su totalidad el fallo proferido por esta agencia judicial en sede de primera instancia. En firme el presente auto, liquídese por la Secretaría del Juzgado las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a43a88700a11493593f3944dbd488c0db2361fe1db3ae4e6b44483b98f25a5f**

Documento generado en 24/11/2020 11:01:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica